

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

**CONVOCA Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES DE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO DE EDUCADOR/A DIFERENCIAL DE PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO "G-095 JOEL COLLIO MORALES" DE LA COMUNA DE COLLIPULLI, PROVINCIA DE MALLECO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.**

COLLIPULLI, 19 DE MARZO DE 2024

DECRETO EXENTO N° 1089/

VISTOS:

1. La Constitución Política de la República de Chile de 1980, que fija el texto constitucional chileno actualmente vigente;
2. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695/1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, que la complementan y modifican;
3. El D.F.L. N°1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior y sus modificaciones;
4. Lo dispuesto en los artículos 25 y siguientes del DFL N°1, de 1996, del Ministerio de Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los profesionales de la Educación;
5. El Decreto Supremo N° 453 de 1991 del Ministerio de Educación, que establece el Reglamento de la Ley N° 19.070;
6. El Decreto N° 299/05-03-2021, que nombra como Director DAEM a don Mario Tapia Pezo;
7. El Decreto N° 1289/29-06-2021, que aprueba el Acta de Instalación que proclama como Alcalde de la Municipalidad de Collipulli a don Manuel Jesús Macaya Ramírez;
8. El Decreto N° 797/01-03-2024, que nombra como reemplazante en el cargo de Director DAEM a don Gabriel Venthur González, desde el 01 de marzo de 2024 hasta resolución de procedimiento de sumario administrativo;
9. El Decreto N°738/15-03-2024, que contrata hasta la fecha de la renuncia a la educadora diferencial doña Ángela Nataly Bernales Becerra en la escuela G-095 "Joel Collio Morales";
10. El Memorandum N°1/RRHH de fecha 19-03-2024 en donde se solicita la elaboración de bases para llamado a concurso;
11. La solicitud de traslado aceptada a la educadora diferencial titular, doña Yesica Jeldres Campos.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un/a educador/a diferencial para el Programa de Integración Escolar para la escuela G-095 "Joel Collio Morales" a contar del año académico 2024, esto por la solicitud de traslado autorizada a la docente titular, doña Yesica Jeldres Campos, y la renuncia voluntaria de la educadora diferencial reemplazante doña Ángela Bernales Becerra;
2. Que, la Dirección de Administración de Educación Municipal ha elaborado las Bases Administrativas para proceder al llamado a concurso de dicho cargo;
3. Que, conforme a lo establecido en la Ley N° 19.070, establece la incorporación de un profesional a la dotación docente, se efectúe mediante concurso público de antecedentes y oposición;
4. Que, es necesario publicitar la convocatoria del concurso en diario de circulación regional y en la página web de la Municipalidad de Collipulli <https://municipalidadcollipulli.cl/>;

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** las bases de llamado a concurso público de antecedentes para proveer cargo de educador/a diferencial de programa de integración escolar de la escuela "G-095 Joel Collio Morales";
2. **LLÁMESE** a concurso público de antecedentes para proveer cargo de educador/a diferencial de programa de integración escolar de la escuela "G-095 Joel Collio Morales" de la comuna de Collipulli, provincia de Malleco, región de La Araucanía;
3. **PUBLÍQUESE** en la página web de la Municipalidad de Collipulli <https://municipalidadcollipulli.cl/>.
4. El cumplimiento del presente Decreto será de Responsabilidad de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Collipulli.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LILIAN JOUANET MARIN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

MMR/LJM/GVG/KYS/CCR/ico.-

- Público solicitante interesado
- Dirección Provincial de Educación
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos DAEM
- Archivo DAEM
- Oficina de Partes Municipalidad Collipulli
- Transparencia



MANUEL MACAYA RAMIREZ  
ALCALDE

